



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.

Derivado de la Contingencia mundial de Salud, que se vive en estos momentos, la Sesión se realiza de manera virtual, siendo las diez horas del día 28 de febrero de dos mil veintidós y estando reunidas la Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género **Lucía Raquel Alberto Marín**, la Directora de Vinculación Institucional para la Prevención **Danelly Reyes Alavez** y la Jefa de Departamento de Formación y Capacitación **Nadxieli Concepción Santiago Díaz**, de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en su calidad de Presidenta, Secretaria Ejecutiva y vocal del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

En uso de la palabra, la Licenciada **Lucía Raquel Alberto Marín**, Presidenta de este cuerpo colegiado da la bienvenida a las presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada **Danelly Reyes Alavez**, para que proceda al pase de lista, después de lo cual declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, solicitando a las presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada esta sesión.

A continuación, la Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Declaración de inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), de la información generada por cada una de las áreas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, correspondiente al segundo semestre del año 2021, periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, en virtud de que no se actualizó ninguna de las causales previstas en el artículo 7º del Capítulo II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Presidenta de este Comité de Transparencia **Lucía Raquel Alberto Marín**, consulta a las integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstas manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
La Secretaria Ejecutiva comunica a las presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
La Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día a las presentes y lo somete a su aprobación, resultando unánime la votación para dar inicio a la presente Sesión; con lo cual, queda agotado el punto número dos de la presente sesión.

3.- DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR), DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LAS

XUJUB:EXPPO:MMW



Secretaría de las
Mujeres de Oaxaca

SMO/CT/SE/001/2022

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA*

MUJERES DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN VIRTUD DE QUE NO SE ACTUALIZÓ NINGUNA DE LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL CAPÍTULO II, III, IV Y V DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS;

En uso de la palabra la Licenciada Ana Edith Ortiz Martínez, en su carácter de Titular de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia, informa a las presentes que se recibió mediante correo electrónico la CIRCULAR OGAIPO/PRESIDENCIA/001/2022 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintidós y recibida en la misma fecha, suscrita por el Ciudadano José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), mediante el cual solicita a este Sujeto Obligado, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, remita al OGAIPO el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR). - - - - -

Así mismo, mediante Circular SMO/UJ/UT/009/2022, de fecha veintitrés de febrero del presente año, suscrito por la Titular de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia, solicitó a las Titularidades de la Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, informaran y remitieran la información con respecto al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la información que generan y que está bajo su resguardo correspondiente. - - - - -

De lo anterior informa a este Comité, que como consecuencia a la Circular antes mencionada, se recibió en esta Unidad de Transparencia los memorándums de respuesta: SMO/SPPEG/008/2022, SMO/UA/T/010/2022, SMO/SPVG/021/2022, SMO/UCS/009/2022, todos de fecha 28 de febrero del año en curso, signados por las(os) Titulares de la Subsecretaría de Promoción, Participación y Equidad de Género Unidad Administrativa, Directora de Directora de Prevención de la Violencia de Género y de la Unidad de Comunicación de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, respectivamente, mediante los cuales dieron respuesta, en el sentido de que no existe hasta el momento ningún tipo de expediente que contenga información que pueda ser clasificada como reservada, por tal motivo se considera que esta Secretaría no cuenta con información que sea considerada como reservada, en el periodo del primero de Julio al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno. - - - - -

En uso de la palabra la Licenciada **Lucía Raquel Alberto Marín**, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, indica que se toma conocimiento de la información que menciona la Titular de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia y que fue dada a conocer a cada una de las integrantes del Comité de Transparencia, tomando en consideración el fundamento legal invocado, que a la literalidad indica: " Artículo Séptimo, Capítulo II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia

www.ogaiipo.gob.mx



previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas. Los titulares de las áreas deberán revisar la clasificación al momento de la recepción de una solicitud de acceso a la Información, para verificar si encuadra en una causal de reserva o de confidencialidad. " (Sic); Así mismo se toman en consideración los memorándums recibidos por la Unidades Administrativas, de las cuales se confirma que esta Secretaría no cuenta con información que sea considerada como reservada, por lo que en este acto, se pone a consideración de las Integrantes de éste Comité de Transparencia, para su análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación correspondiente.-----

Una vez analizada, estudiada y discutida, la totalidad de la información, por parte de las Integrantes del Comité de Transparencia, y derivado del fundamento legal y los memorándums enviados por la Unidades Administrativas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, este Comité de Transparencia aprueba la Declaración de Inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), de la información generada por cada una de las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, correspondiente al periodo del mes de Julio a Diciembre de 2021, en virtud de que no se actualizó ninguna de las causales previstas en el artículo Séptimo del Capítulo II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; por lo que, la Licenciada **Lucía Raquel Alberto Marín**, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación la aprobación de la Declaración en mención, solicitando a las presentes sirvan levantar la mano e indiquen si están a favor de aprobar la declaración de inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), de la información generada por cada una de las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, correspondiente al segundo semestre del año 2021, en virtud de que no se actualizó ninguna de las causales previstas en el artículo Séptimo del Capítulo II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; siendo aprobado por unanimidad de votos la Declaratoria de Inexistencia del Índice en mención por parte de las integrantes del Comité de Transparencia.-----

La Licenciada **Lucía Raquel Alberto Marín**, en su carácter de Presidenta del Comité, en uso de la palabra instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia para que la presente acta se publique en el Portal Electrónico de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca e informe al Órgano Garante, la aprobación de la declaración referida. Una vez desahogado este punto se procede al siguiente punto del orden del día.-----

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. - Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.**-----

LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.

www.oaxaca.gob.mx




Lcda. Lucía Raquel Alberto Marín
Presidenta


Lcda. Danelly Reyes Alavez
Secretaria Ejecutiva


Tec. Nadxieli Concepción Santiago
Díaz
Vocal

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022. -----

www.oaxaca.gob.mx